



DECRETO EXENTO N° 2.648

RETIRO, 13 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de

Permiso.

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALÁN
RUT	:	N° 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras
DESDE	:	14.09.2012 P.M.
HASTA	:	14.09.2012
N° DÍAS	:	½ día, jornada de la Tarde
MOTIVO	:	Consulta médica en la ciudad de Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ  
Secretario Municipal(s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
PCC/LCV/erv